NOMBRAMIENTO

De conformidad con lo propuesto, y en virtud de la comisión especial que me está atribuída por Real Decreto de 13 de enero de 1916, he tenido a bien nombrar a don Donato Laguna del Pozo Cartero urbano Mayor Principal de primera clase, con el haber anual de 8.400 pesetas, a quien por acuerdo de 24 de noviembre último le ha sido revocado el de 25 de octubre de 1938, el que ocupará en el Escalafón de su Cuerpo el lugar entre D. Melchor Vives Esteva y D. Juan Orihuela Téllez, después de aplicarle la sanción de postergación que le ha sido impuesta—cinco años (cupo anual, cinco); en total, veinticinco.

Lo que con carácter de Orden ministerial comunico a V. ... a los efectos oportunos, significándole al propio tiempo que, en uso de las atribuciones que me están conferidas, he dispuesto que dicho funcionario preste sus servicios en la Cartería de la Administración Principal de Barcelona, por no haber vacante en la de la Administración Principal de Valladolid, a la que estaba adscrito, hasta que se produzca en ésta.

Dios guarde a V. ... muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1948.—El Director general, P. A., el Secretario general, *Manuel González*.

Señores...

REINGRESO

De conformidad con lo propuesto, y en virtud de la comisión especial que me está atribuída por Real Decreto de 13 de enero de 1916, he tenido a bien conceder a don Martín Sáenz Chandro, Cartero urbano de primera clase, con el haber anual de 5.000 pesetas, el reingreso en el servicio activo, a tenor de lo establecido en la Orden ministerial de 29 de enero de 1946, que regula la forma y condiciones de los declarados cesantes, disponiendo sean de aplicación al personal de Carteros urbanos los artículos 4.º, 5.º y 10 y concordantes del Reglamento de 7 de septiembre de 1918 para la aplicación de la Ley de Bases de Funcionarios de 22 de julio del mismo año, por haberle correspondido vacante en turno de cesantes y haberla aceptado.

Lo que con carácter de Orden ministerial comunico a V. ... a los efectos oportunos, significándole al propio tiempo que, en uso de las atribuciones que me están conferidas, he dispuesto que preste sus servicios en la Cartería de la Administración Principal de San Sebastián.

Dios guarde a V. ... muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1948.—El Director general, P. A., el Secretario general, *Manuel González*.

Señores...

—o—

SECCION 4.ª

CENTROS Y ENLACES

Creación de Agencias Postales.

Con esta fecha se ha dictado la Orden ministerial siguiente:

"... He tenido a bien disponer que en la provincia de Oviedo quede establecida una Agencia Postal en Puerto Vega, con obligación de recoger y entregar al paso de la línea de Oviedo a Vegadeo y servir a Vigo y Santa Marina, con la retribución de 3.000 pesetas anuales.

Cuando comience a funcionar la expresada Agencia quedará suprimida la Cartería de Puerto Vega, con el haber de 2.555 pesetas al año (siete horas diarias de servicio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de diciembre de 1948.—Por delegación, P. A., el Secretario general, *Manuel González*.

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación."

Señores ...

* * *

Con esta fecha se ha dictado la Orden ministerial siguiente:

"... He tenido a bien disponer que en la provincia de Almería se suprima la Cartería rural de Abla, con el haber anual de pesetas 1.825, estableciéndose en su lugar una Agencia Postal, con la retribución de pesetas 3.000 al año. Esta Agencia Postal continuará con las mismas obligaciones que tiene fijadas la Cartería rural que se suprime, además de las propias de esta clase de Oficinas, señaladas en la Orden ministerial de 11 de julio de 1944 y Circular número 124, de 16 de diciembre siguiente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de diciembre de 1948.—Por delegación, P. A., el Secretario general, *Manuel González*.

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación."

Señores ...

Modificaciones de servicios.

Con esta fecha se ha dictado la Orden ministerial siguiente:

"... He tenido a bien disponer que en la provincia de Soria se lleve a efecto la siguiente reforma de servicios: